



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102022-00508-00. FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL KEYLI VANESSA QUIÑONES TENORIO en representación legal del menor L.A.Q.T. Vs herederos determinados e indeterminados del señor DARIAN DAVID CASTILLO

INFORME SECRETARIAL: Paso a Despacho de la señora Juez informándole que se constató la remisión de la notificación personal de Sharon Sofia Castillo Rodríguez representada por su progenitora Maira Alejandra Rodríguez Estancio y Darian Andrés Castillo Vargas representado por su progenitora Nayibe Vargas Trochez, el 30 de enero de 2023, entendiéndose notificados personalmente trascurridos dos días hábiles siguientes, es decir el 2 de febrero de 2023, empezando a correr el término de la demanda el 3 de febrero y finalizando el 2 de marzo de 2023. Arribando las partes contestación de la demanda el 2 de marzo y el 20 de febrero de esta calenda.

Asimismo, se constató la notificación de la curadora designada para representar a los herederos indeterminados del causante Darian David Castillo, la cual se efectuó el 29 de junio del presente año entendiéndose notificada personalmente trascurridos dos días hábiles siguientes, es decir el 5 de julio de 2023, empezando a correr el término de la demanda el 6 de julio y finalizando el 3 de agosto de 2023. Arribando contestación el 12 de julio de esta calenda

Cali, 18 de agosto de 2023

Auxiliar Judicial

Auto No. 1795

Cali, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitres (2023)

Segun la constancia secretarial que antecede se tendrá por contestada la demanda por parte de los demandados Sharon Sofia Castillo Rodríguez representada por su progenitora Maira Alejandra Rodríguez Estancio y Darian Andrés Castillo Vargas representado por su progenitora Nayibe Vargas Trochez, así como de la curadora que representa a los herederos indeterminados del causante Darian David Castillo.

En ese orden, teniendo en cuenta que se hizo contar en el archivo del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses con mancha de sangre del señor **Darian Andrés Castillo Vargas (q.e.p.d)**, se decretará la prueba con Marcadores Genéticos de ADN con el grupo familiar referido, conforme lo ordena el numeral 2º y siguiente del artículo 386 ibídem.

Por lo tanto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali.



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102022-00508-00. FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL KEYLI VANESSA QUIÑONES TENORIO en representación legal del menor L.A.Q.T. Vs herederos determinados e indeterminados del señor DARIAN DAVID CASTILLO

RESUELVE:

PRIMERO. Tener por contestada la demanda por parte de Sharon Sofia Castillo Rodríguez representada por su progenitora Maira Alejandra Rodríguez Estancio y Darian Andrés Castillo Vargas representado por su progenitora Nayibe Vargas Trochez, así como de la curadora que representa a los herederos indeterminados del causante Darian David Castillo, conforme a los documentos obrantes a folio 15, 18 y 23 del expediente digital.

SEGUNDO. Fijar la hora de las **9:00 A.M. del día 27 del mes de septiembre de 2023**, para llevar a cabo la toma de la muestra de ADN a las partes, señora Keyli Vanessa Quiñones Tenorio y al menor Luis Andrés Quiñones Tenorio, en el **Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias - Forenses Regional Suroccidente, ubicada en la Calle 4B N. 36 – 01 de Cali-Valle**, por lo cual se librará el respectivo FUS y las citaciones correspondientes.

TERCERO. Reconocer personería al abogado **CARLOS ARLEY GIRON MEDINA**, con T.P No. 58.289 del Consejo Superior de la Judicatura, para representar al menor Darian Andrés Castillo Vargas representado por su progenitora Nayibe Vargas Trochez, por lo expuesto en la parte considerativa.

CUARTO. Reconocer personería al abogado **JHON FREDY RAMOS SANTA**, con T.P No. 332.762 del Consejo Superior de la Judicatura, para representar a la menor Sharon Sofia Castillo Rodríguez representada por su progenitora Maira Alejandra Rodríguez Estancio, por lo expuesto en la parte considerativa.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

Juez



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102022-00508-00. FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL KEYLI VANESSA QUIÑONES TENORIO en representación legal del menor L.A.Q.T. Vs herederos determinados e indeterminados del señor DARIAN DAVID CASTILLO

03

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df35c9f69dddf3f557588de914b0c3cbad6c032779fcf11644ac7599154698ac**

Documento generado en 17/08/2023 03:58:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>